

3.4. Tributos

3.4.1. Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El IRPF grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida la renta como la totalidad de sus rendimientos -del trabajo, capital y actividades económicas-, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley.

Las declaraciones presentadas en el ejercicio 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2012 ascendieron a un total de 3.216.001, de ellas el 57,7% pertenecieron a personas físicas declarantes, sujetos pasivos hombres (1.856.791 declaraciones), y el 42,3% a personas declarantes, sujetos pasivos mujeres (1.359.210 declaraciones).

En la campaña 2011, del total de las declaraciones, 3.220.587, el 58,8% correspondieron a declarantes hombres, y el 41,2% a declarantes sujetos pasivos mujeres.

Comparando los datos del número de autoliquidaciones de la campaña IRPF 2012 con las declaradas en las campañas de IRPF 2011, la primera conclusión que se obtiene es que en la campaña de renta 2012 las declaraciones han descendido en un 0,1% respecto a la campaña anterior (4.586 declaraciones menos). Sin embargo, en sujetos pasivos mujeres se ha incrementado en un 2,5% (32.510 declaraciones más), mientras que se ha producido el descenso entre los sujetos pasivos hombres en un 2%.

Debe concluirse que la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña IRPF 2012 se ha incrementado levemente. En ambas campañas, 2011 y 2012, se ajusta a los márgenes considerados de representación equilibrada entre hombres y mujeres (40%-60%).

Atendiendo a las formas de presentación¹¹ según la situación familiar, se observa que del total de las declaraciones de IRPF presentadas en la campaña 2012, el 72,3% correspondieron a declaraciones individuales (2.326.674 declaraciones), mientras que las presentadas en la campaña 2011 de forma individual representaron el 72%, lo que supone un leve ascenso del 0,3%.

De las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2012, presentadas mediante declaración individual, el 50,7%, fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.179.303 declaraciones), y el 49,3% por sujetos pasivos mujeres (1.147.371 declaraciones).

Por su parte, las declaraciones de rentas presentadas de forma individual en la campaña de IRPF 2011 por hombres representaron el 51% frente al 49% presentadas por mujeres.

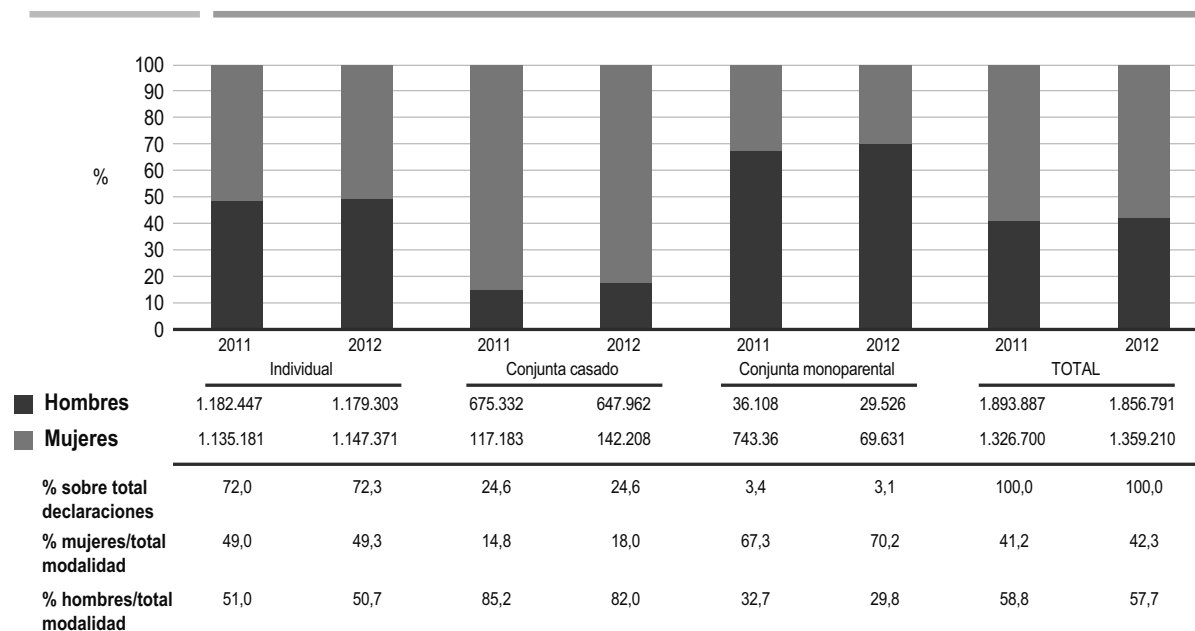
11 Declaración individual (único declarante). Declaración conjunta monoparental (único declarante, estado civil no casado con hijos/as), Declaración conjunta casado (declarante y cónyuge casados con hijos/as)

Comparando el número de autoliquidaciones de la campaña IRPF de 2012 con las declaradas en las campañas de IRPF 2011 se deduce que las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres ha descendido en un leve 0,3% (3.144 declaraciones), mientras que las de sujetos pasivos mujeres ha crecido en un 1,1% (12.190 declaraciones). En virtud de todo ello, la representación de las mujeres en el total de las declaraciones individuales se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados (40% - 60%).

Las declaraciones de renta de la campaña 2012 de forma conjunta casado¹² y conjunta monoparental¹³, representaron el 27,7% del conjunto (889.327 declaraciones sobre 3.216.001), y las de la campaña 2011, el 28%. El descenso sigue la tendencia de años anteriores.

Las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2012 conjunta casado representaron el 24,57% del total (790.170 declaraciones), mientras que las de la campaña IRPF 2011 alcanzaron un 24,61%, por lo que se ha sufrido un leve descenso (2.345 declaraciones).

Gráfico 3.4.1. Declaraciones del IRPF según modalidad de declaración y sexo en Andalucía. Años 2011-2012



Nota: En conjunta casado, se adopta el sexo de la persona perceptora principal de la renta
Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En la modalidad conjunta casado de la campaña de IRPF 2012, si se toma en cuenta el sexo del perceptor principal de la renta, el número de sujetos pasivos hombres fue del 82%, (647.962 declaraciones) frente al 18% de mujeres (142.208 declaraciones).

12 Las declaraciones conjuntas casados adoptan el sexo del perceptor principal de la rentas

13 Las declaraciones conjuntas monoparentales adoptan el sexo del declarante



En la campaña de IRPF 2011 las declaraciones de forma conjunta casado en las que el perceptor principal de la renta fue un hombre representaron el 85,2% frente al 14,8% de mujeres, concluyéndose, de manera comparada para ambos ejercicios, que ha disminuido el número de declaraciones conjunta casado en un 0,3% (2.345 declaraciones), descendiendo en un 4,1% las de perceptores principales hombres (27.370 declaraciones), y aumentando de forma importante, en un 21,4%, las declaraciones conjunta casado en las que la perceptora principal de la renta son mujeres (25.025 declaraciones).

Por todo ello, en declaraciones de forma conjunta casado, las diferencias por sexo en los perceptores principales siguen siendo evidentes, pues los porcentajes de mujeres como perceptora principal de la renta del 14,8% y 18% respectivamente en la campaña IRPF 2011 y 2012, están aún muy lejos de alcanzar los márgenes de igualdad.

En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2012 presentadas de forma conjunta monoparental alcanzaron el 3,1% del total (99.157 declaraciones) frente al 3,4% en la campaña de renta 2011, que supone un descenso del 10,2% (11.287 declaraciones). Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2012 corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres el 29,9% (29.526 declaraciones) frente al 70,1% (69.361 declaraciones) por mujeres. Por su parte, en la campaña de IRPF 2011 el 32,7% correspondieron a declaraciones de sujetos pasivos hombres frente al 67,3% de mujeres.

Se concluye, por tanto, que en conjunto, la presentación de esta forma de declaración ha disminuido en proporción respecto a la campaña IRPF 2011, de forma más acusada en hombres (6.582 declaraciones menos), lo que supone un descenso del 18,2% que en mujeres (4.975 declaraciones menos), que supone un descenso del 6,7%. Sin embargo, proporcionalmente, las mujeres han presentado un mayor número de declaraciones de forma conjunta monoparental con respecto a la campaña IRPF 2011, que supone un aumento de 2,9 puntos porcentuales.

3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Las adquisiciones “mortis causa” gravan las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Asimismo, grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea una persona distinta de la persona beneficiaria. Las adquisiciones “inter vivos” gravan la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

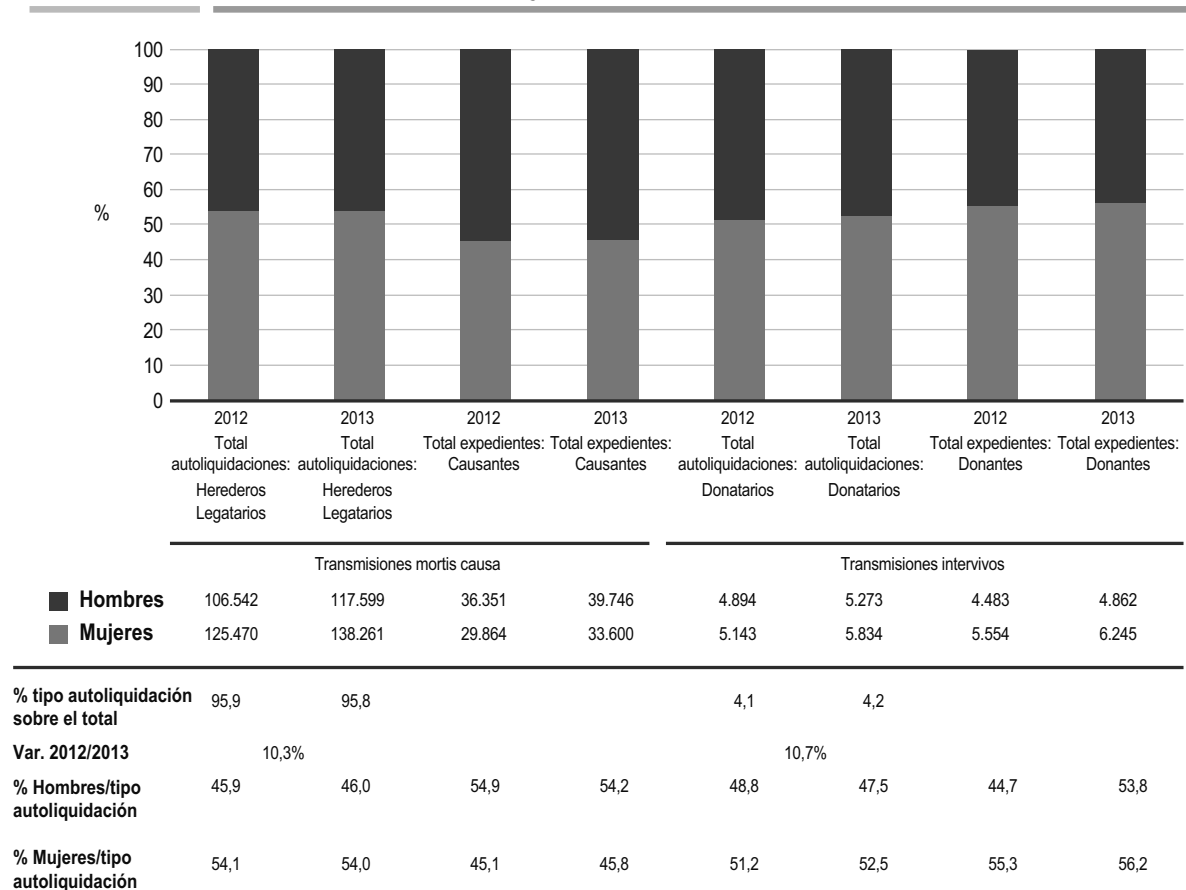
Durante el ejercicio fiscal 2013, el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 255.860 autoliquidaciones, de las cuales el 54% correspondió a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (138.261 autoliquidaciones) y el 46% por sujetos pasivos hombres (117.569 autoliquidaciones).

Durante el ejercicio fiscal de 2012, el total de autoliquidaciones presentadas del modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 232.012 autoliquidaciones. De éstas, el 54,1% correspondieron a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (125.470 autoliquidaciones) y el 45,9% a sujetos pasivos hombres (106.542 autoliquidaciones).

Comparando los datos de ambos ejercicios se desprende que en 2013 hay un incremento del número de autoliquidaciones del 10,3% respecto al 2012 (23.848 autoliquidaciones), con una distribución del 5,5% las presentadas por sujetos pasivos mujeres (12.791 autoliquidaciones), y del 4,8% las presentadas por sujetos pasivos hombres (11.057 autoliquidaciones).

En conclusión, el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, recae en sujetos pasivos mujeres, y que dicha pauta persiste en el tiempo, sin embargo, se observa que la representación de hombres y mujeres se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

Gráfico 3.4.2. Autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2013



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

En cuanto a la transmisión “mortis causa”, desde el punto de vista de la persona causante, se puede observar que en el ejercicio 2013 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total, 73.346 expedientes, el 54,2% han correspondido a causantes hombres y el 45,8% a causantes mujeres. Comparando los mismos datos respecto al ejercicio 2012, del total de expedientes (66.215), los porcentajes en términos absolutos se mantienen.



En lo referente al hecho imponible por las operaciones de transmisiones “inter vivos”, ya sea por donaciones o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito, correspondiente al modelo de autoliquidación 651 presentadas por personas donatarias, éste ascendió en el ejercicio 2013 a un total de 11.107 autoliquidaciones, frente a 10.037 autoliquidaciones en 2012, correspondiendo el 47,5% a sujetos pasivos hombres y el 52,5% a sujetos pasivos mujeres.

En el ejercicio fiscal 2012, el 48,8% corresponden a sujetos pasivos hombres (4.894 autoliquidaciones) y el 51,2 % a sujetos pasivos mujeres (5.143 autoliquidaciones).

Comparando ambos ejercicios, resulta que en el ejercicio 2013 se produce un leve aumento en el número de las autoliquidaciones de personas donatarias por transmisiones “inter vivos” respecto al 2012 en un 10,7% (1.070 autoliquidaciones). Esto se debe al incremento del 6,9% en las autoliquidaciones sujetos pasivos mujeres y un aumento del 3,8% en las presentadas por sujetos pasivos hombres.

Desde el punto de vista de la persona donante, en el ejercicio 2013 se han registrado un total de 11.107 expedientes, de los cuales el 43,8% pertenecen a donantes hombres (4.862) y el 56,2% a donantes mujeres (6.245), frente a 10.037 expedientes en el 2012, de los cuales el 44,7% pertenecieron a donantes hombres y el 55,3% a donantes mujeres.

En conclusión, se puede afirmar que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se encuentra en su totalidad dentro de los márgenes equilibrados entre hombres y mujeres.

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

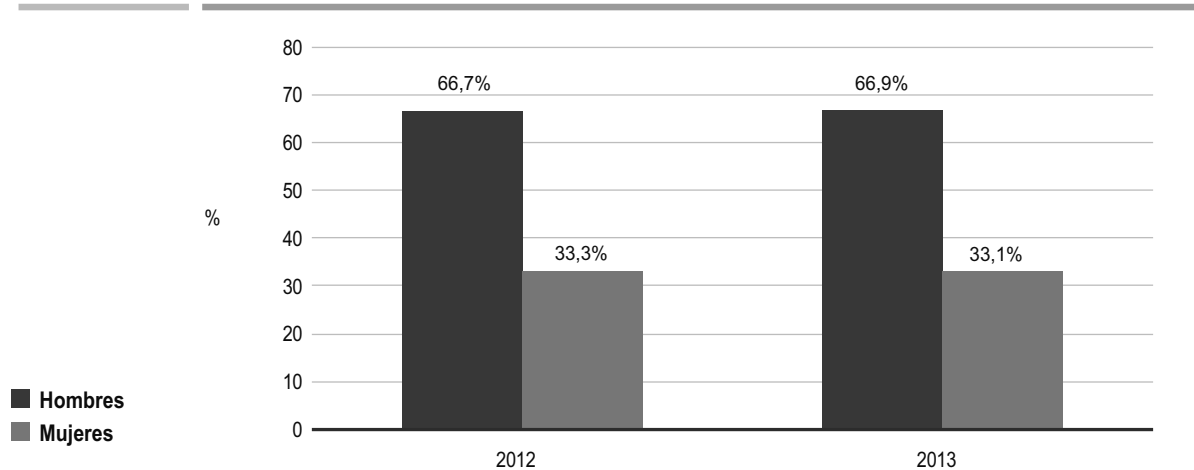
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Este impuesto grava hechos imponibles de tres modalidades: las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas, tales como, la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas; las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades) y los Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Durante el ejercicio 2013, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades, presentadas tanto por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 422.143. Del total, el 66% (278.449) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas, y el 34% (143.694) a personas jurídicas. De las autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,9% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (186.151), y el 33,1% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (92.298).

**Gráfico
3.4.3.**

Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el ITP y AJD según sexo. Años 2012 y 2013



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

En el ejercicio 2012, el número total de autoliquidaciones, en sus tres modalidades de hechos imponible, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, por ITP y AJD ascendió a 472.290. La mayor parte de ellas son hechos imponible realizados por personas físicas. De las 291.424 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,7% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres y el 33,3% por sujetos pasivos mujeres.

Todo ello supone que las autoliquidaciones presentadas en el ejercicio 2013 han disminuido respecto a 2012 en un 10,6%, con 50.147 autoliquidaciones menos. El descenso se debe a la reducción del 1% en el número de autoliquidaciones presentadas por sujetos pasivos mujeres (4.651 autoliquidaciones menos), del 1,8% de las presentadas por sujetos pasivos hombres (8.324 autoliquidaciones menos), y el 7,9% por sujetos pasivos personas jurídicas (37.172 autoliquidaciones menos).

Para concluir, en este impuesto han autoliquidado en el ejercicio 2013 más personas físicas que jurídicas, y el mayor número de las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas son presentadas por sujetos pasivos hombres, en tal proporción que las mujeres no se encuentran dentro de los márgenes de igualdad (40%-60%).

